SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO

SINALOA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA

ISIFE INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

"ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS"

ISIFE-ADQ-ITPE-001-2026

ADQUISICIÓN DE: EQUIPO DE CÓMPUTO PARA INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CULIACÁN (EXTENSIÓN NAVOLATO)

EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA, SIENDO LAS **13:00 HORAS**, DEL DÍA **21 DE JULIO DE 2026**, EN LA SALA DE JUNTAS DEL INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA "ISIFE", UBICADA EN BAHÍA DE NAVACHISTE NO. 609 PONIENTE, BALCONES DEL NUEVO CULIACÁN; SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DEMÁS PERSONAS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CITADO EN EL ENCABEZADO.

EL ARQ. HUGO ECHAVE MENESES CUYO CARGO ES EL DE DIRECTOR DEL INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, CON NOMBRAMIENTO OTORGADO EL DÍA 01 DE NOVIEMBRE DE 2021 POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SINALOA **C. RUBEN ROCHA MOYA**, Y DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 14, FRACCIÓN IV DEL DECRETO DE CREACIÓN DE "ISIFE" PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE SINALOA DE FECHA 28 DE MARZO DE 2008, **OTORGA FACULTADES AL ING. JOAQUIN OMAR MURRIETA CASTRO, DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA DE "ISIFE" PARA PRESIDIR ÉSTE EVENTO** Y EN GENERAL PARA TOMAR CUALQUIER DECISIÓN DERIVADA DE ÉSTE PROCESO DE CONTRATACIÓN.

SE INICIO LA LECTURA DEL FALLO, DANDO A CONOCER A TODOS LOS PRESENTES, EL NOMBRE DE LOS LICITANTES, CUYAS PROPOSICIONES FUERON DESECHADAS, ASÍ COMO, LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE LO MOTIVARON Y EL FUNDAMENTO LEGAL DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA.

	LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES FUERON DESECHADAS	PARTIDAS COTIZADAS	PARTIDAS DESECHADAS
1	COMPU WORLD SERVICE, S.A. DE C.V.	1	1

COMPU WORLD SERVICE, S.A. DE C.V.: EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE OBSERVÓ LO SIGUIENTE: PL-10 "OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES" NO ADJUNTA COPIA SIMPLE DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE SEGURO SOCIAL (IMSS) EN SENTIDO POSITIVO CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES CONTADOS REGRESIVAMENTE A LA FECHA DLA CONVOCATORIA: PUNTO 13 FRACCIÓN III "EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR "ISIFE". **POR LO EXPUESTO ANTERIORMENTE SE PROCEDE A DESECHAR LA PROPUESTA EN LA PARTIDA 1.**

UNA VEZ QUE SE EVALUARON LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE ADJUDICÓ EL CONTRATO A LA PROPOSICIÓN SOLVENTE MÁS CONVENIENTE PARA ISIFE Y AQUELLA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES REQUERIDOS POR ISIFE, GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y ADEMÁS OFERTAN EL PRECIO MÁS BAJO.

	PROPUESTAS TÉCNICAS EVALUADAS	MONTO COTIZADO CON IVA (PARTIDAS SOLVENTES)
1	COMPRAS Y VENTAS ALLIANCE, S.A. DE C.V.	$ 3,741,000.00 (1)
2	GRUPO COMERCIAL CORTÉS VEGA, S.A. DE C.V.	$ 3,742,740.00 (1)

INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

"ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS"

ISIFE-ADQ-ITPE-001-2026

EL CRITERIO DE EVALUACIÓN QUE SE UTILIZÓ PARA DETERMINAR A LAS EMPRESAS GANADORAS ES EL CRITERIO BINARIO, MEDIANTE EL CUAL SOLO SE ADJUDICAN LOS BIENES A QUIEN CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR ISIFE Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO.

EN BASE A LAS PROPOSICIONES SOLVENTES, SE DETERMINÓ ADJUDICAR LAS PARTIDAS DE LOS BIENES A LAS EMPRESAS: **COMPRAS Y VENTAS ALLIANCE, S.A. DE C.V.** YA QUE SUS PROPOSICIONES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES REQUERIDOS POR ISIFE, GARANTIZAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y ADEMÁS OFERTAN EL PRECIO MÁS BAJO.

COMPRAS Y VENTAS ALLIANCE, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN BREVE DE LOS BIENES	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	100	PZA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO PROFESIONAL	32,250.00	3,225,000.00
SON: (TRES MILLONES SETECIENTOS/100 M.N.)				SUBTOTAL	3,225,000.00
				IVA	516,000.00
				TOTAL	3,741,000.00

A CONTINUACIÓN SE DETALLAN FOLIOS E IMPORTES DEL CONTRATO:

EMPRESA GANADORA	FOLIO ORDEN DE COMPRA	FOLIO CONTRATO	IMPORTE DEL CONTRATO INCLUYENDO IVA
COPMRAS Y VENTAS ALLIANCE, S.A. DE C.V.	OC-018-2026	ISIFE-R-FAM-ADQ-ITPE-TEC-018-2026	3,741,000.00

LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁ SER FORMALIZADA DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES DE LA FECHA DEL PRESENTE FALLO. PARA AQUELLAS EMPRESAS QUE ESTEN OBLIGADAS A SOLICITAR EL ACUSE DE OPINIÓN ANTE EL SAT, POR LO QUE SE ESTABLECE EN ÉSTE ACTO QUE LOS LICITANTES GANADORES DEBERÁN ACUDIR AL DEPARTAMENTO DE LICITACIÓN DE OBRA Y ADQUISICIONES DE "ISIFE" EL DÍA **22 DE JULIO DE 2026**, A LAS **10:00 HORAS**, PARA FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO, O BIEN AL DÍA HABIL SIGUIENTE DE LA FECHA DEL ACUSE DE RESPUESTA DEL SAT; DEBEN ACOMPAÑARSE DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO.
- SOLICITUD DE OPINIÓN ANTE EL SAT PREVISTA EN LA REGLA 2.1.37 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA EL AÑO 2025 PUBLICADA EN EL DOF DEL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2024, POR LA SHCP, ACERCA DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 32-D PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO DEL CFF. "ACUSE DE RESPUESTA", EL CUAL DEBERÁ CONTENER UNA OPINIÓN POSITIVA, YA QUE ES REQUISITÓ INDISPENSABLE PARA FIRMAR EL CONTRATO.

PODRÁN SOLICITAR UN PAGO DE ANTICIPO POR UN 50% DEL VALOR DEL CONTRATO; DICHO PAGO LO REALIZARÁ EL INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA, UNA VEZ QUE SE HAYA FORMALIZADO EL CONTRATO RESPECTIVO Y CONTRA LA PRESENTACIÓN DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- GARANTÍA DEL ANTICIPO;
- FACTURA POR EL IMPORTE DEL ANTICIPO;
- FORMATO REQUISITADO PARA RECIBIR LOS PAGOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PAGOS ELECTRÓNICOS INTERBANCARIOS "SPEI". (OPCIONAL)

INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

"ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS"

ISIFE-ADQ-ITPE-001-2026

EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES ES 30 DÍAS NATURALES (CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE FIRMA DE CONTRATO), DE ACUERDO A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 46, FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, SE LES INFORMA QUE EL SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE EMITIR Y AUTORIZAR EL PRESENTE FALLO ES EL ARQ. HUGO ECHAVE MENESES - DIRECTOR DE ISIFE Y LOS RESPONSABLES DE REALIZAR LA EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS PROPOSICIONES, SON EL ING. JOAQUIN OMAR MURRIETA CASTRO Y/O ING. LUIS EDUARDO CABANILLAS OROZCO, QUIENES SE DESEMPEÑAN COMO DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIÓN DE OBRA Y ADQUISICIONES, RESPECTIVAMENTE.

EMITE Y AUTORIZA EL FALLO DE LA LICITACIÓN ISIFE-ADQ-ITPE-001-2026
ARQ. HUGO ECHAVE MENESES DIRECTOR DE ISIFE

FUNCIONARIOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS PROPOSICIONES	
ING. LUIS EDUARDO CABANILLAS OROZCO JEFE DE DEPARTAMENTO LICITACIÓN DE OBRA Y ADQUISICIONES DE ISIFE	ING. JOAQUIN OMAR MURRIETA CASTRO DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA DE ISIFE

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, A PARTIR DE ESTA FECHA ESTARÁ DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: HTTP://COMPRANET.SINALOA.GOB.MX.

DESPUÉS DE DAR LECTURA A LA PRESENTE ACTA, SE DIO POR TERMINADO ESTE ACTO, SIENDO LAS **13:11 HORAS** DEL DÍA DE SU INICIO.

ESTA ACTA CONSTA DE **4** HOJAS FIRMANDO PARA LOS EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD, LOS ASISTENTES A ESTE ACTO, QUIENES RECIBEN COPIA DE LA MISMA.

POR LOS LICITANTES	
NO SE PRESENTARON	

POR LOS FUNCIONARIOS Y REPRESENTANTES	
LIC. GUADALUPE DÍAZ SILVA REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA. SE FIRMA EN CALIDAD DE TESTIGO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO.	

INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

"ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS"

ISIFE-ADQ-ITPE-001-2026

ARQ. JOSELYN IVETTE VALENZUELA HEREDIA REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL	Joselyn Valenzuela

***ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO DE LA LICITACION PÚBLICA ESTATAL ISIFE-ADQ-ITPE-001-2026.